CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018
INFORME DE GESTIÓN MENSUAL FEBRERO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de diciembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 29 de febrero de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018 1

HECHOS RELEVANTES DEL MES 6

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO 7

1. ESTADOS FINANCIEROS 7

1.1. Subcuenta de Solidaridad 7

1.2. Subcuenta de Subsistencia 9

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 12

2.1. Subcuenta de Solidaridad 12

2.1.1. Ingresos 12

2.1.2. Egresos 12

2.1.2.1 Registros mes actual 13

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP). 13

2.1.2.3 Giros 14

2.1.2.4 Saldos por registrar 14

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018 14

2.2. Subcuenta de Subsistencia 15

2.2.1. Ingresos 15

2.2.2. Egresos 16

2.2.2.1. Registros mes actual 16

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago. 17

2.2.2.3. Giros. 17

2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar 17

2.2.3. Reservas 17

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago. 18
2.2.3.2. Giros. 18
2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019 19
3. RECAUDO 20
3.1. Subcuenta de Solidaridad 20
3.1.1. Aportes del 0.5% 20
3.1.2. Multas y sanciones 21
3.1.3. Intereses de mora 21
3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras 22
3.2. Subcuenta de Subsistencia 22
3.2.1. Aportes del 0.5% 22
3.2.2. Aportes diferenciales 23
3.2.3. Aportes pensionados 23
3.2.4. Intereses de mora 24
3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras 24
4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES 25
4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP 25
4.2. Subcuenta de Solidaridad 25
4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones 25
4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance 27
4.2.3 Rentabilidad del Portafolio 27
4.3. Subcuenta de Subsistencia 28
4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones 28
4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance 29
4.3.3 Rentabilidad del portafolio 30
4.4. Seguimiento a política de inversión 30
4.4.1 Subcuenta de Solidaridad 30
4.4.2 Subcuenta de Subsistencia 31
4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor 32
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA 34
5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 34
5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) 34
5.1.1 Beneficiarios en mora 35
5.1.2 Suspensiones y retiros 35
5.1.3 Reintegros y reactivaciones 36

5.1.4 Pagos PSAP 37
5.2. Programa Colombia Mayor 37
5.2.1. Composición por género 37
5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos 38
5.2.2.1. Cupos activos 38
5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa 38
5.2.2.1.2. Ingresos al Programa 39
5.2.2.2. Cupos suspendidos: 40
5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro 41
5.2.2.3. Cupos vacíos 42
5.2.2.4. Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM 43
5.2.3. Evaluación de los Municipios 43
5.2.4. Priorización 43
5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor 44
5.2.6. Pagos Colombia Mayor 45
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL 46
6. DEFENSA JUDICIAL 46
6.1. Acciones de Tutela 46
6.2. Procesos judiciales. 48
6.3. Derechos de Petición 49
6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 510 49
6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso) 50
6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS. 50
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA 51
7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA 51
7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP) 52
7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP) 53

FIDUAGRARIA S.A NIT: 800159998-0 -. Administradora del Fondo de Solidaridad Pensional EQUIEDAD, Encargo Fiduciario 604-2018
Carrera 13 #. 32 – 09 Bogotá D.C. - Teléfono: (571) 340 2501
servicioalcliente@equiedad.co - www.fondodesolidaridadpensional.gov.co

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad 8
Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad 9
Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia 10
Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia 11
Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad 12
Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad 12
Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad 12
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad 13
Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad 14
Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad 14
Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018 15
Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia 15
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia 15
Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia 16
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia 16
Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia 17
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia 18
Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia 18
Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019 19
Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad 20
Tabla 21: Entidades con mayor variación en recaudos 20
Tabla 22: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad 21
Tabla 23: Recaudo por Multas y Sanciones 21
Tabla 24: Intereses de Mora - Solidaridad 22
Tabla 25: Rendimientos pagados por las Administradores 22
Tabla 26: Recaudo total aportes Subsistencia 22
Tabla 27: Aportes del 0.5% - Subsistencia 23
Tabla 28: Aportes diferenciales 23
Tabla 29: Aportes pensionados. 23
Tabla 30: Intereses de Mora - Subsistencia 24
Tabla 31: Rendimientos pagados por las Administradores 24
Tabla 32: Composición del Portafolio de Inversión consolidado 25
Tabla 33: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad. 26
Tabla 34: Flujo de caja del portafolio de inversiones 27
Tabla 35: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad. 27
Tabla 36: Rentabilidad portafolio. 27
Tabla 37: Portafolio Subcuenta Subsistencia 28
Tabla 38: Flujo de caja del Portafolio 29
Tabla 39: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia. 30
Tabla 40: Rentabilidad portafolio 30
Tabla 41: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad. 31
Tabla 42: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia 32
Tabla 43: Cupos de inversión asignados y utilizados. 32
Tabla 44: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional 34
Tabla 45: Beneficiarios activos a nivel nacional 35

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Tabla 46: Causales suspensión PSAP 36
Tabla 47: Causales retiro PSAP 36
Tabla 48: Reintegros y reactivaciones del PSAP 37
Tabla 49: Pagos PSAP Cuenta de Cobro 37
Tabla 50: Colombia Mayor – Balance de cupos 38
Tabla 51: Retiro de beneficiarios aplicados por causal 39
Tabla 52: Ingreso de beneficiarios por regional 39
Tabla 53: Suspensión por motivo 40
Tabla 54: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro 42
Tabla 55: Cupos vacíos 42
Tabla 56: CPSAM que solicitan cesión del convenio 43
Tabla 57: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados 43
Tabla 58: Variación de Priorización Colombia Mayor 44
Tabla 59: Municipios con mayor priorización 44
Tabla 60: Resumen programación nómina febrero de 2020 44
Tabla 61: Resumen pagos CM 45
Tabla 62: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica 52
Tabla 63: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica 53

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- El 18 de febrero del presente año, el Secretario Técnico del Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional expidió certificado sobre la incorporación en los ingresos de la Subcuenta de Subsistencia, del traslado de los excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad por valor de $666.010.346.535.

- Mediante Resolución #566 del 28 de febrero de 2020, se modifica el artículo 5 de la Resolución #233 del 30 de enero de 2020, ampliando el plazo de la presentación de documentos requeridos en la Convocatoria de distribución de cupos a adultos mayores residentes en resguardos y/o comunidades indígenas legalmente constituidas a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la citada Resolución.

- El 26 de febrero de 2020, mediante comunicación #08SE2019410300000008394 de la citada fecha, originada en el Ministerio del Trabajo, se confirmó el giro de recursos por valor de $17.500 millones provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, contemplados en la incorporación de aportes de la Nación para la vigencia 2020, por valor de $175.000 millones.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de febrero de 2020.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de febrero de 2020, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de $636.586 millones, de los cuales $150.714 millones corresponden a efectivo; $334.208 millones a inversiones y $151.664 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un aumento con respecto al mes anterior de $23.281 millones, como consecuencia del aumento en el valor del efectivo en las cuentas de ahorro por $38.704 millones, por concepto del recaudo de aportes de 0.5% y el recaudo de las multas; así como el aumento en las cuentas por cobrar en $260 millones, efecto neto de la causación y pagos de multas decretadas y oficiadas por el Ministerio del Trabajo, a cargo de personas naturales y/o jurídicas que incumplieron obligaciones con el FSP. Por su parte el Portafolio de Inversiones se redujo en $15.684 millones por efecto de la redención de títulos

Al cierre del mes de febrero de 2020, el pasivo total del FSP presenta un saldo de $55.217 millones y se incrementó frente al saldo del mes de enero del mismo año en $491 millones, el cual se encuentra distribuido en recaudos por clasificar por valor de $46 millones y recaudos a favor de terceros por $91 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios. De otra parte, también incluye subsidios asignados por valor de $52.418 millones, correspondientes a las nóminas de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020 y comisiones fiduciarias del mes de febrero 2020 por valor de $2.538 millones, así como la causación de honorarios por la suma de $115 millones, por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019, así como también de los meses de enero y febrero de 2020.

La variación más significativa se presentó en el incremento de los subsidios asignados y en las comisiones fiduciarias.

En el mes de febrero de 2020, el patrimonio de la Subcuenta arrojó un saldo de $581.369 millones, presentando un aumento de $22.790 millones respecto al mes de enero de 2020, que corresponden al superávit del mes.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	Enero-19	Febrero20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 112,009,785,637	$ 150,714,278,562	$ 38,704,492,925	34.6%	23.7%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	$ 78,341,948,533	$ 62,608,166,011	-$ 15,733,782,522	-20.1%	9.8%
Certificados de Depósito a Término	$ 258,840,254,000	$ 269,052,917,000	$ 10,212,663,000	3.9%	42.3%
Bonos entidades Financieras	$ 12,709,960,000	$ 2,547,060,000	-$ 10,162,900,000	-80.0%	0.4%
Cuentas por Cobrar	$ 151,403,308,789	$ 151,663,522,069	$ 260,213,280	0.2%	23.8%
TOTAL ACTIVOS	**$ 613,305,256,959**	**$ 636,585,943,642**	**$ 23,280,686,683**	**3.8%**	**100.0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 142,175,936	$ 137,638,440	-$ 4,537,496	-3.2%	0.0%
Subsidios Asistencia social	$ 51,851,383,680	$ 52,417,984,918	$ 566,601,238	1.1%	8.2%
Retenciones e Impuestos	$ 0	$ 7,385,492	$ 7,385,492	0.0%	0.0%
Comisiones por pagar	$ 2,640,802,419	$ 2,538,496,102	-$ 102,306,317	-3.9%	0.4%
Honorarios por pagar	$ 91,574,528	$ 115,318,325	$ 23,743,798	25.9%	0.0%
TOTAL PASIVOS	**$ 54,725,936,562**	**$ 55,216,823,277**	**$ 490,886,715**	**0.9%**	**8.7%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 558,579,320,397	$ 581,369,120,366	$ 22,789,799,968	4.1%	91.3%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 558,579,320,397**	**$ 581,369,120,366**	**$ 22,789,799,968**	**4.1%**	**91.3%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 613,305,256,959**	**$ 636,585,943,642**	**$ 23,280,686,683**	**3.8%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos acumulados al cierre del mes de febrero de 2020 ascendieron a la suma de $79.829 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes del 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de $72.899 millones; donde el mayor incremento se presentó en los ingresos de aportes por $36.242 millones.

Con respecto a los ingresos financieros derivados del Portafolio de Inversiones del FSP, se recibieron intereses originados en el manejo de cuentas de ahorro por valor de $867 millones y valoración de inversiones por $3.370 millones; en conjunto estas cuentas se incrementaron en $1.840 millones frente al mes inmediatamente anterior.

Los otros ingresos financieros ascendieron a $2.486 millones, girados por COLPENSIONES, correspondientes a recuperaciones de subsidios no ejecutados y que dicha Entidad estaba obligada a devolver al FSP, dentro de los cuales incluyen otros ingresos extraordinarios por $3 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de $37.196 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por $1.922 millones, (correspondientes a $1.860 millones por comisiones fiduciarias y $62 millones por honorarios); gasto público social por $35.002 millones, deterioro de cuentas por cobrar por $2 millones y otros gastos por $270 millones.

En el mes de febrero de 2020 se presenta una variación importante en el rubro de gasto público social, por concepto de Subsidios causados por valor de $17.504 millones, correspondientes a Subsidios causados de la nómina del mes que nos ocupa.

El excedente acumulado del año alcanzó la suma de $42.633 millones, incrementándose en $22.790 millones, al compararlo frente al saldo del mes de enero de 2020.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	enero-20	febrero-20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	$ 35,985,778,931	$ 72,228,210,922	$ 36,242,431,991	100.7%	90.5%
Multas (Fiscales)	$ 263,615,142	$ 432,653,268	$ 169,038,126	64.1%	0.5%
Intereses (Fiscales)	$ 141,730,524	$ 237,782,893	$ 96,052,369	67.8%	0.3%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	$ 375,708,636	$ 866,754,370	$ 491,045,735	130.7%	1.1%
Valoración de Inversiones	$ 2,021,106,066	$ 3,369,733,544	$ 1,348,627,478	66.7%	4.2%
Otros ingresos financieros	$ 126,001,779	$ 207,975,967	$ 81,974,189	65.1%	0.3%
Ingresos diversos	$ 436,215	$ 2,485,648,433	$ 2,485,212,218	569721.9%	3.1%
TOTAL INGRESOS	**$ 38,914,377,292**	**$ 79,828,759,397**	**$ 40,914,382,105**	**105.1%**	**100%**
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	$ 1,280,681,414	$ 1,859,832,796	$ 579,151,382	45.2%	2.3%
Honorarios	$ 31,129,290	$ 62,258,579	$ 31,129,290	100.0%	0.1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 17,498,001,058	$ 35,001,599,460	$ 17,503,598,402	100.0%	43.8%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	$ 0	$ 2,109,401	$ 2,109,401	0.0%	0.0%
Otros gastos diversos	$ 261,064,829	$ 269,658,491	$ 8,593,662	3.3%	0.3%
TOTAL GASTOS	**$ 19,070,876,590**	**$ 37,195,458,727**	**$ 18,124,582,137**	**95.0%**	**46.6%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 19,843,500,702**	**$ 42,633,300,670**	**$ 22,789,799,968**	**114.8%**	**53.4%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de febrero de 2020 con un saldo de $294.074 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de $103.007 millones; inversiones que cerró con $190.615 millones y otros activos por $452 millones.

Comparando los saldos de cierre del mes, frente a los reportados en este mismo rubro en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con una reducción de $104.786 millones, originada por la reducción en el saldo de efectivo en $72.194 millones y disminución en el Portafolio de Inversiones en $32.579 millones.

Adicionalmente se presentó la reducción en $13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de $136.109 millones, con una reducción de $34.957 millones; encontrándose constituido por recaudos a favor de terceros por valor de $447 millones; $123.761 millones correspondientes a los subsidios del Programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de $11.779 millones, $115 millones por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020, y $7 millones por retenciones e impuestos.

La variación más significativa del mes bajo reporte obedece al pago de los subsidios por valor de $35.530 millones, correspondientes al pago de remanentes de la nómina del mes de enero de 2020.

Al cierre del mes de febrero de 2020, el patrimonio de la Subcuenta cerró con un saldo de $157.965 millones, registrando una reducción con respecto al mes de enero de 2020 de $69.829 millones, debido al déficit generado en el mes por la causación y el pago de subsidios.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	Enero-20	Febrero-20	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 175,201,001,773	$ 103,007,280,730	-$ 72,193,721,044	-41.2%	35.0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	$ 60,088,809,022	$ 43,736,507,341	-$ 16,352,301,681	-27.2%	14.9%
Certificados de depósito a término	$ 154,896,845,000	$ 142,784,570,000	-$ 12,112,275,000	-7.8%	48.6%
Bonos entidades Financieras	$ 8,208,680,000	$ 4,094,080,000	-$ 4,114,600,000.0	-50.1%	1.4%
Cuentas por Cobrar	$ 60,000	$ 60,000	$ 0	0.0%	0.0%
Otros Activos	$ 465,157,271	$ 451,867,064	-$ 13,290,208	-2.9%	0.2%
TOTAL ACTIVOS	**$ 398,860,553,066**	**$ 294,074,365,134**	**-$ 104,786,187,933**	**-26.3%**	**100.0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 335,701,582	$ 446,567,682	$ 110,866,100	33.0%	0.2%
Subsidios Asistencia social	$ 159,291,266,298	$ 123,761,126,298	-$ 35,530,140,000	-22.3%	42.1%
Retenciones e Impuestos	$ 0	$ 7,385,492	$ 7,385,492	0.0%	0.0%
Comisiones por pagar	$ 11,348,014,255	$ 11,778,951,886	$ 430,937,632	3.8%	4.0%
Honorarios por pagar	$ 91,574,528	$ 115,318,325	$ 23,743,798	25.9%	0.0%
TOTAL PASIVOS	**$ 171,066,556,662**	**$ 136,109,349,683**	**-$ 34,957,206,979**	**-20.4%**	**46.3%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 227,793,996,404	$ 157,965,015,451	-$ 69,828,980,954	-30.7%	53.7%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 227,793,996,404**	**$ 157,965,015,451**	**-$ 69,828,980,954**	**-30.7%**	**53.7%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 398,860,553,066**	**$ 294,074,365,134**	**-$ 104,786,187,933**	**-26.3%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Para el mes de febrero de 2020, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de $120.790 millones.

Los ingresos fiscales acumulados alcanzaron la suma de $117.597 millones, los cuales se encuentran representados en ingresos fiscales ordinarios por $100.097 millones (aportes del

0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados, e intereses de mora) y aportes de la Nación por $17.500 millones, tal como se reveló en los Hechos Relevantes del mes.

Adicionalmente, se incluyen intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de $1.047 millones; valoración de inversiones por valor de $1.868 millones; otros ingresos financieros por $265 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente) y otros ingresos diversos por $13 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de $268.700 millones. De éstos, para gastos de administración y operación con destino al pago de comisiones fiduciarias se utilizaron $6.384 millones y para honorarios se destinaron $62 millones. Para atende el gasto público social se destinaron $262.211 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2020. Los otros gastos diversos ascienden a $16 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron $27 millones.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de febrero de 2020 de esta Subcuenta cerró con un déficit de $147.910 millones, incrementándose el citado déficit en $69.830 millones durante el mes de febrero de 2020, de acuerdo con el siguiente consolidado:

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	Enero -20	Febrero20	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-aportes	$ 52,500,321,674	$ 99,755,746,357	$ 47,255,424,683	90.0%	82.6%
Operaciones Interinstitucionales	$ 0	$ 17,500,000,000	$ 17,500,000,000	0.0%	14.5%
Intereses (Fiscales)	$ 215,588,868	$ 341,434,357	$ 125,845,489	58.4%	0.3%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	$ 637,938,444	$ 1,046,725,557	$ 408,787,112	64.1%	0.9%
Valoración de Inversiones	$ 1,118,732,711	$ 1,868,250,529	$ 749,517,819	67.0%	1.5%
Otros ingresos financieros	$ 136,238,497	$ 265,402,528	$ 129,164,031	94.8%	0.2%
Ingresos diversos	$ 12,490,864	$ 12,490,864	$ 0	0.0%	0.0%
TOTAL INGRESOS	**$ 54,621,311,058**	**$ 120,790,050,193**	**$ 66,168,739,134**	**121.1%**	**100.0%**
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	$ 469,507,994	$ 6,384,096,486	$ 5,914,588,493	1259.7%	5.3%
Honorarios	$ 31,129,290	$ 62,258,579	$ 31,129,290	100.0%	0.1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 132,170,780,000	$ 262,210,600,000	$ 130,039,820,000	98.4%	217.1%
Financieros					
Amort.. activos intangibles	$ 13,290,208	$ 26,580,416	$ 13,290,208	100.0%	0.0%
Otros gastos diversos	$ 16,067,940	$ 16,245,340	$ 177,400	1.1%	0.0%
TOTAL GASTOS	**$ 132,700,775,431**	**$ 268,699,780,821**	**$ 135,999,005,390**	**102.5%**	**222.5%**
EXCEDENTES (DEFICIT)	**-$ 78,079,464,373**	**-$ 147,909,730,628**	**-$ 69,830,266,256**	**89.4%**	**-122.5%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de $453.490 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de $199.252 millones. Para el para el mes de febrero de 2020 se proyectó un ingreso de $37.812 millones.

Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto Febrero20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 185,548,111,234	$ 439,785,335,171	$ 36,347,543,530	$ 72,395,562,615
Rendimientos Financieros	$ 13,704,319,797	$ 13,704,319,797	$ 1,464,854,846	$ 3,110,768,922
Rendimientos Administradoras		$ 0		$ 0
Multas y Sanciones		$ 0		$ 0
Total Ingresos	**$ 199,252,431,031**	**$ 453,489,654,968**	**$ 37,812,398,376**	**$ 75,506,331,536**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Durante el mes de febrero de 2020 se recibieron ingresos por valor de $38.193 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de $75.822 millones, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución febrero-20	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 35,971,664,291	$ 71,799,362,522	38.7%	16.3%	99.2%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros	$ 2,037,542,735	$ 3,549,938,370	25.9%	25.9%	114.1%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 170,337,363	$ 435,841,870	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	$ 13,405,725	$ 37,158,867	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 38,192,950,113**	**$ 75,822,301,629**	38.1%	16.7%	100.4%

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	$ 189,824,283,783
Comisiones Fiduciarias	$ 8,970,068,841
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Total Egresos	**$ 199,252,431,031**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal febrero-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$14,554,905,631	$14,554,905,631	$14,453,309,247	$14,555,060,695	$14,555,060,695	$14,453,309,247
Comisiones Fiduciarias	$ 679,779,139	$ 679,779,139	$ 679,779,139	$ 679,779,139	$ 679,779,139	$ 679,779,139
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total, Egresos	**$15,234,684,770**	**$15,234,684,770**	**$15,133,088,386**	**$15,234,839,834**	**$15,234,839,834**	**$15,133,088,386**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se destaca la generación de los registros presupuestales #s 420, 720, 820, 1020 y 1120, correspondientes a la nómina de reprocesos #s. 262, 264, 265 y 267, las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa por valor de $10 millones; también se incluyó el registro presupuestal #920 de la nómina de PSAP del mes de noviembre de 2019 por $14.545 millones, para un total de $14.555 millones.

Se aclara que el registro presupuestal #420 por valor de $155.064.oo, correspondiente a la nómina de reprocesos #261 fue ordenado en el mes de enero de 2020 y girada en el mes de febrero de la misma vigencia.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde a las nóminas de reprocesos #262, 264, 265 y 267, de los meses de noviembre y diciembre del año 2019, así como la nómina de PSAP noviembre de 2019.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de febrero de 2020 se generaron Obligaciones Presupuestales correspondientes a las Facturas #s. 20200002 y 20200004 por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de reprocesos #s. 252, 254, 258 y PSAP de octubre 2019, Subcuenta Solidaridad.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la firma BDO Audit S.A.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de reprocesos #s 262, 264, 265 y 267, y la nómina del mes de noviembre de 2019.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de febrero de 2020 se efectuaron giros correspondientes a la factura de comisiones fiduciarias #20193310, por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: durante el mes de febrero de 2020 no se realizaron giros a la firma BDO Audit S.A.

2.1.2.4 Saldos por registrar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar, al corte del mes de febrero de 2020:

Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 175,269,223,088	$ 0	$ 101,751,448	7.7%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	$ 8,290,289,702	$ 0	$ 0	7.6%	100.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407	$ 0	$ 0	0.0%	0.0%
Total Egresos	**$ 184,017,591,197**	**$ 0**	**$ 101,751,448**	**7.6%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de $2.062 millones, se han registrado órdenes de pago y girado en lo corrido del año la suma de $2 millones, por concepto de comisiones fiduciarias, dejando como saldo registrado por $2.060 millones.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Comisiones Fiduciarias	$ 2,001,901,943	$ 1,678,560	$ 1,678,560	$ 2,000,223,383	$ 0	0.1%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 60,445,236			$ 60,445,236	$ 0	0.0%
TOTAL	$ 2,062,347,179	$ 1,678,560	$ 1,678,560	$ 2,060,668,619	$ 0	0.1%

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

La cuenta de pagos ordenados del año 2019 no presentó modificaciones frente a lo reportado en el mes de enero de 2020, conservándose los siguientes datos:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019	Valores de pagos ordenados 2019	Ejecución presupuestal total		Saldo por girar
		OYOP	Giros	
Subsidios Aporte Pensión	$ 32,762,761,636	$ 32,762,761,636	$ 31,951,416,610	$ 811,345,026
TOTAL	**$ 32,762,761,636**	**$ 32,762,761,636**	**$ 31,951,416,610**	**$ 811,345,026**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en $1.693.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2020, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado.

Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto febrero20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 439,785,335,171	$ 36,347,543,530	$ 72,395,562,615
Aportes Diferenciales	$ 113,003,868,498	$ 9,657,784,162	$ 20,740,799,633
Aportes Pensionados	$ 45,657,685,934	$ 3,625,920,472	$ 7,298,649,866
Rendimientos Financieros	$ 11,140,904,157	$ 1,147,512,674	$ 2,548,363,932
Recursos de la Nación	$ 175,000,000,000	$ 0	$ 0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	$ 666,010,346,535	$ 40,000,000,000	$ 80,000,000,000
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 1,450,598,140,295**	**$ 90,778,760,838**	**$ 182,983,376,047**
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	$ 243,149,428,674	$ 0	$ 0
Total Ingresos	**$ 1,693,747,568,969**	**$ 90,778,760,838**	**$ 182,983,376,047**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos en el mes de febrero de 2020 alcanzaron la suma de $66.168 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a $120.353 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución Febrero20	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	$ 36,252,430,241	$ 72,228,210,922	16.4%	99.8%
Aportes Diferenciales	$ 9,391,622,266	$ 20,698,640,163	18.3%	99.8%
Aportes Pensionados	$ 1,611,372,177	$ 6,828,895,273	15.0%	43.9%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros	$ 1,148,471,612	$ 2,486,306,057	22.3%	82%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 250,424,520	$ 596,726,885	N.A.	N.A.
Recursos de la Nación	$ 17,500,000,000	$ 17,500,000,000	0.0%	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	$ 0	$ 0	0.0%	0.0%
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 66,154,320,815**	**$ 120,338,779,299**	**8.3%**	**65.8%**
Otros rendimientos y recuperaciones	$ 13,795,864	$ 13,795,864	N.A.	N.A.

Ingresos Subsistencia	Ejecución Febrero20	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec ac/ Ppto ac
Total Ingresos	**$ 66,168,116,680**	**$ 120,352,575,164**	**7.1%**	**65.8%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2020 se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	$ 1,420,685,374,812
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	$ 97,604,115,750
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407
Total Egresos	**$ 1,693,747,568,969**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre de febrero de 2020, se evidencian a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes febrero-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	$245,510,000,000	$245,510,000,000	$153,919,960,000	$245,510,000,000	$245,510,000,000	$153,919,960,000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	$ 17,500,000,000	$ 17,500,000,000	$ 0	$ 17,500,000,000	$ 17,500,000,000	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Apoyo Técnico, seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total, Egresos	**$263,010,000,000**	**$263,010,000,000**	**$153,919,960,000**	**$263,010,000,000**	**$263,010,000,000**	**$153,919,960,000**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de febrero de 2020, se generaron registros presupuestales por valor de $245.510 millones (Recurso 16) y $17.500 millones (Recurso 11) correspondientes a las nóminas de los meses de enero y febrero de 2020.

No se generaron registros presupuestales por comisiones fiduciarias ni por honorarios

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron las obligaciones presupuestales correspondientes a las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de enero y febrero de 2020 (Recurso 16 y recurso 11).

Comisiones fiduciarias: Al no haber registros presupuestales no se registraron obligaciones.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: Al no haber registros presupuestales no se registraron obligaciones a cargo.

2.2.2.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor del mes de enero y parcialmente del mes de febrero de 2020.

Comisiones fiduciarias: En el mes de febrero de 2020 no se realizaron giros por este concepto.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de febrero de 2020 no se realizaron giros por este concepto.

2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a $1.430.738 millones; por obligar no hay saldos registrados pendientes y por girar la suma de $109.090 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	$ 1,175,175,374,812	$ 0	$ 91,590,040,000	17.3%	100.0%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	$ 157,500,000,000	$ 0	$ 17,500,000,000	10.0%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	$ 97,604,115,750	$ 0	$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407	$ 0	$ 0	0.0%	0.0%
Total, Egresos	**$1,430,737,568,969**	**$ 0**	**$109,090,040,000**	**15.5%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.3. Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran a continuación:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes actual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$12,382,952,677	$4,226,230,000	$3,172,875,000	$ 4,226,230,000	$ 3,172,875,000
Comisiones Fiduciarias	$11,978,542,309	$5,483,650,861	$5,483,650,861	$10,964,219,205	$10,964,219,205
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 60,445,236	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$24,421,940,222**	**$9,709,880,861**	**$8,656,525,861**	**$15,190,449,205**	**$14,137,094,205**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	$ 8,156,722,677	$ 1,053,355,000	34.1%
Comisiones Fiduciarias	$ 1,014,323,104	$ 0	91.5%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 60,445,236	$ 0	0.0%
TOTAL	**$ 9,231,491,017**	**$ 1,053,355,000**	**62.2%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes que nos ocupa se generaron las obligaciones presupuestales #s. 520 y 1820, por valor de $4.111 millones y $115 millones en su orden, registradas con cargo a la reserva de las nóminas del Programa Colombia Mayor.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte, se generó la obligación presupuestal #1020 correspondiente al valor aprobado con cargo a la reserva de la nómina Colombia Mayor de diciembre de 2019 por valor de $5.484 millones.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron órdenes de pago por este concepto.

2.2.3.2. Giros.

Subsidios: Se registran subsidios pagados en el mes de febrero de 2020 por concepto de nóminas del Programa Colombia Mayor por valor de $3.172 millones.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte se giraron las comisiones fiduciarias correspondiente a la factura #20193310, (Comisiones CM de diciembre de 2019) por valor de $ 5.484 millones.

2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019

La cuenta de pagos ordenados del año 2019 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de enero de 2020, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenadosdel el año 2019		Giros	Saldo por girar
Subsidios Colombia Mayor	$26,957,645,000	$16,231,815,000	$10,725,830,000
TOTAL	**$26,957,645,000**	**$16,231,815,000**	**$10,725,830,000**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de febrero de 2020, ascendieron a la suma de $36.242 millones, presentando un incremento de $257 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Enero-20	Febrero20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 18,131,171,590	$ 17,882,400,439	-$ 248,771,151
Administradoras de prima media	$ 15,734,608,428	$ 14,656,131,902	-$ 1,078,476,526
Regímenes especiales	$ 2,119,998,913	$ 3,703,899,650	$ 1,583,900,737
	$ 35,985,778,931	**$ 36,242,431,991**	**$ 256,653,060**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a $50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 21: Entidades con mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	enero-20	febrero-20	Incremento
Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	$ 6,261,993,596	$ 6,717,431,676	$ 455,438,080
Bogotá Distrito Capital	$ 0	$ 397,023,400	$ 397,023,400
Departamento de Córdoba	$ 0	$ 244,180,400	$ 244,180,400
Departamento de Norte de Santander	$ 0	$ 155,441,300	$ 155,441,300
Municipio de Medellín	$ 0	$ 140,215,700	$ 140,215,700
Departamento de Cesar	$ 0	$ 117,733,200	$ 117,733,200
Distrito de Barranquilla	$ 0	$ 105,761,700	$ 105,761,700
Old Mutual fondo de pensiones obligatorias - moderado	$ 2,318,034,857	$ 2,412,251,779	$ 94,216,922
Fondo educativo regional Bolívar	$ 0	$ 94,182,500	$ 94,182,500
Departamento de Cundinamarca	$ 0	$ 91,660,300	$ 91,660,300
Fondo educativo departamental de Santander	$ 0	$ 75,371,200	$ 75,371,200
Tesorería general del departamento del Tolima	$ 0	$ 69,597,100	$ 69,597,100
Fondo educativo regional departamento Atlántico	$ 0	$ 57,392,000	$ 57,392,000
Municipio de san José de Cúcuta	$ 0	$ 53,203,500	$ 53,203,500
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	$ 2,027,630,767	$ 1,972,767,586	-$ 54,863,181
Departamento de Sucre	$ 141,940,800	$ 81,076,600	-$ 60,864,200
Municipio de Santiago de Cali	$ 78,231,100	$ 124,600	-$ 78,106,500
Municipio de Ibague	$ 94,799,700	$ 0	-$ 94,799,700
Fondo de pensiones porvenir	$ 7,510,288,870	$ 6,765,912,998	-$ 744,375,872
Administradora colombiana de pensiones Colpensiones	$ 15,708,621,428	$ 14,619,785,802	-$ 1,088,835,626
Otras entidades (96 aportantes diferentes)	$ 1,844,237,813	$ 2,071,318,650	$ 227,080,837

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

El ingreso real de los aportes y de las cuentas por cobrar por concepto del 0.5% del 1% del recaudo a la Subcuenta de Subsistencia fue de $36.130 millones, correspondientes a $35.972 millones como ingresos de Ley y $158 millones como cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de febrero de 2020.

Tabla 22: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Febrero-20	Acumulado
Flujo de Caja	$ 36,129,744,991	$ 72,717,618,522
Estado Situación Financiera	$ 36,242,431,991	$ 72,228,210,922
Diferencia	**-$ 112,687,000**	**$ 489,407,600**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado del mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de $72.718 millones.

3.1.2. Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a nueve Resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, ascendieron a la suma de $169 millones. De igual manera se causaron intereses por $4 millones.

Al corte del 29 de febrero de 2020, se recaudaron por concepto de multas $17 millones y en lo corrido de la vigencia, $40 millones.

Tabla 23: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	febrero-20	Acumulado 2020
Multas CXC	$ 10,885,911	$ 19,241,242
Multas con acuerdo de pago	$ 1,557,500	$ 2,859,000
Multas causadas y recaudadas en el mes	$ 0	$ 0
Multas mayores a 365 días	$ 4,812,209	$ 17,780,404
TOTAL	**$ 17,255,620.00**	**$ 39,880,646.00**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

La diferencia del reporte del flujo de caja con relación al informe de multas en el mes que nos ocupa fue de $3.8 millones y en el acumulado en lo corrido del año $2.7 millones

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de febrero de 2020, se recaudó por este concepto la suma de $92 millones, con un acumulado anual de $234 millones.

Tabla 24: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	febrero-20	Acumulado 2020
Intereses moratorios aportes	$ 91.698.674	$ 231.201.403
Intereses moratorios multas	$ 301.661	$ 2.659.644
Total	**$ 92.000.335**	**$ 233.861.047**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudó el valor de $79 millones, correspondientes a los rendimientos financieros reportados por COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN, PORVENIR, y CAXDAC.

Tabla 25: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Febrero-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	$ 53,306,916	$ 145,457,919
A.F.P.C Colfondos	$ 10,600,653	$ 33,341,429
A.F.P.C Protección	$ 0	$ 0
Old mutual Fondo Alternativo	$ 14,435,049	$ 25,380,549
Old mutual Fondo Moderado	$ 111,043	$ 218,263
CAXDAC	$ 62,082	$ 90,702
FONPRECOM	$ 122,945	$ 151,604
TOTAL RENDIMIENTOS	**$ 78,638,689**	**$ 204,640,467**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por $47.255 millones, presentando una reducción de $5.245 millones frente a lo recaudado del mes anterior, como consecuencia en gran medida de menores giros efectuados por parte de las administradoras de prima media.

Tabla 26: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	Enero-20	Febrero-20	variación
Administradoras ahorro individual	$ 23,186,174,485	$ 23,258,366,885	$ 72,192,400
Administradoras de prima media	$ 25,870,016,781	$ 19,099,136,657	-$ 6,770,880,124
Regímenes especiales	$ 3,444,130,408	$ 4,897,921,141	$ 1,453,790,733
TOTAL	**$ 52,500,321,674**	**$ 47,255,424,683**	**-$ 5,244,896,990**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de febrero de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de $36.252 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%,

a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de febrero de 2020 muestra un aumento de $277 millones, con respecto a lo recaudado en el mes anterior.

Tabla 27: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	enero-20	febrero-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 18,131,171,590	$ 17,882,400,439	-$ 248,771,151
Administradoras de prima media	$ 15,734,608,428	$ 14,656,131,902	-$ 1,078,476,526
Regímenes especiales	$ 2,110,000,663	$ 3,713,897,900	$ 1,603,897,237
TOTAL	**$ 35,975,780,681**	**$ 36,252,430,241**	**$ 276,649,560**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de $9.392 millones, presentando una reducción de $1.915 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior, originado en un menor valor girado por las administradoras del régimen de prima media.

Tabla 28: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	enero-20	febrero-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 5,003,626,095	$ 5,325,701,247	$ 322,075,152
Administradoras de prima media	$ 6,300,294,002	$ 4,062,870,519	-$ 2,237,423,483
Regímenes especiales	$ 3,097,800	$ 3,050,500	-$ 47,300
TOTAL	**$ 11,307,017,897**	**$ 9,391,622,266**	**-$ 1,915,395,631**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de febrero de 2020, fueron de $1.611 millones, presentando una reducción en $3.606 millones con respecto al mes anterior, debido a los menores valores girados por las administradoras del régimen de prima media.

Tabla 29: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	enero-19	febrero-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 51,376,800	$ 50,265,200	-$ 1,111,600
Administradoras de prima media	$ 3,835,114,351	$ 380,134,236	-$ 3,454,980,115
Regímenes especiales	$ 1,331,031,945	$ 1,180,972,741	-$ 150,059,204
Total aportes pensionados	**$ 5,217,523,096**	**$ 1,611,372,177**	**-$ 3,606,150,919**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de febrero de 2020, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de $126 millones y el acumulado del año llegó a los $341 millones.

Tabla 30: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	febrero-20	Acumulado 2020
Intereses Aportes	$ 6,356,100	$ 7,077,900
Intereses AFP y PM	$ 119,489,389	$ 334,356,457
Total	**$ 125,845,489**	**$ 341,434,357**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron $125 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las Administradoras de Pensiones PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN, FONPRECOM y CAXDAC.

El acumulado de rendimientos en lo corrido del año alcanzó los $255 millones.

Tabla 31: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Febrero-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	$ 59,080,334	$ 165,476,833
A.F.P.C Colfondos	$ 8,195,027	$ 15,693,003
A.F.P.C Protección	$ 33,992,250	$ 33,992,250
Old mutual Fondo Alternativo	$ 22,618,879	$ 39,053,630
Old mutual Fondo Moderado	$ 282,965	$ 531,410
CAXDAC	$ 164,289	$ 242,939
FONPRECOM	$ 245,287	$ 302,463
TOTAL RENDIMIENTOS	**$ 124,579,031**	**$ 255,292,528**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP

Para el mes de febrero 2019, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en $781.657 millones, presentando una reducción de $78.640 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del FSP durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por aportes ordinarios y el pago de las nóminas aprobadas por el Ministerio del Trabajo para cada Subcuenta; así como los movimientos propios del portafolio como son las compras y ventas de títulos, y los vencimientos de capital e intereses.

Dentro del consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos del mercado de valores corresponden a $524.750 millones y el saldo en cuentas de ahorro asciende a $256.908 millones.

Tabla 32: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Enero-19	Febrero-20	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 287,210,745,772	$ 256,907,526,669	-$ 30,303,219,103	-10.6%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	$ 109,655,110,000	$ 77,494,080,000	-$ 32,161,030,000	-29.3%
TES UVR	$ 28,775,647,555	$ 28,850,593,352	$ 74,945,797	0.3%
Certificados de Depósito a Término	$ 413,737,099,000	$ 411,763,822,000	-$ 1,973,277,000	-0.5%
Bonos entidades Financieras	$ 20,918,640,000	$ 6,641,140,000	-$ 14,277,500,000	-68.3%
	$ 860,297,242,327	**$ 781,657,162,021**	**-$ 78,640,080,306**	**-9.1%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de febrero 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de $484.849 millones, valor que se incrementó en $22.947 millones con respecto al mes anterior, debido al efecto de los recaudos de aportes.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta cerró en $150.714 millones, incrementándose en $38.704 millones frente a la cifra reportada en el mes de enero de 2020.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta terminó con un saldo de $334.134 millones, lo que representa una reducción de $15.758

millones frente al saldo del mes anterior y el saldo en Bancos cerró al corte del mes que nos ocupa en $150.714 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes reportado:

Tabla 33: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	enero-19	febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo - equivalentes efectivo	$ 112,009,772,666	$ 150,714,226,321	$ 38,704,453,655	34.6%	31.1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	$ 61,076,560,000	$ 45,297,810,000	-$15,778,750,000	-25.8%	9.3%
TES UVR	$ 17,265,388,533	$ 17,310,356,011	$ 44,967,478	0.3%	3.6%
Certificados Depósito a Término	$ 258,840,254,000	$ 268,979,252,000	$ 10,138,998,000	3.9%	55.5%
Bonos entidades Financieras	$ 12,709,960,000	$ 2,547,060,000	-$10,162,900,000	-80.0%	0.5%
	$ 461,901,935,199	**$ 484,848,704,332**	**$ 22,946,769,133**	**5.0%**	**100%**

Clasificado por Especie	enero-19	febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	$ 112,009,772,666	$ 150,714,226,321	$ 38,704,453,655	34.6%	31.1%
Inversiones	$ 349,892,162,533	$ 334,134,478,011	-$15,757,684,522	-4.5%	68.9%
	$ 461,901,935,199	**$ 484,848,704,332**	**$ 22,946,769,133**	**5.0%**	**100%**

Clasificado por Riesgo	enero-19	febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	$ 112,009,772,666	$ 150,714,226,321	$ 38,704,453,655	34.6%	31.1%
Riesgo Nación	$ 78,341,948,533	$ 62,608,166,011	-$15,733,782,522	-20.1%	12.9%
Emisores AAA	$ 271,550,214,000	$ 271,526,312,000	-$ 23,902,000	0.0%	56.0%
	$ 461,901,935,199	**$ 484,848,704,332**	**$ 22,946,769,133**	**5.0%**	**100%**

Clasificado por tipo indicador	Enero-19	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	$ 112,009,772,666	$ 150,714,226,321	$ 38,704,453,655	34.6%	31.1%
Tasa Fija inversiones	$ 171,933,454,000	$ 168,350,957,000	-$ 3,582,497,000	-2.1%	34.7%
DTF	$ 11,625,065,000	$ 11,597,305,000	-$ 27,760,000	-0.2%	2.4%
IPC	$ 124,493,850,000	$ 111,288,350,000	-$13,205,500,000	-10.6%	23.0%
IBR	$ 24,574,405,000	$ 25,587,510,000	$ 1,013,105,000	4.1%	5.3%
UVR	$ 17,265,388,533	$ 17,310,356,011	$ 44,967,478	0.3%	3.6%
	$ 461,901,935,199	**$ 484,848,704,332**	**$ 22,946,769,133**	**5.0%**	**100%**

Clasificado por Vencimiento	Enero-19	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	$ 112,009,772,666	$ 150,714,226,321	$ 38,704,453,655	34.6%	31.1%
Hasta un año	$ 160,325,879,000	$ 184,933,242,000	$ 24,607,363,000	15.3%	38.1%
Entre uno y dos años	$ 163,452,818,533	$ 138,993,176,011	-$24,459,642,522	-15.0%	28.7%
Entre dos y tres años	$ 26,113,465,000	$ 10,208,060,000	-$15,905,405,000	-60.9%	2.1%
	$ 461,901,935,199	**$ 484,848,704,332**	**$ 22,946,769,133**	**5.0%**	**100%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

Al cierre del mes de febrero de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en $1.349 millones.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Por rendimientos financieros se recibieron $2.038 millones, de los cuales $1.547 millones son rendimientos financieros de títulos valores y $491 millones de rendimientos de cuentas de ahorro. Lo anterior, de acuerdo con el flujo de caja.

De otra parte, durante el mes de febrero de 2020 se recibieron $12.500 millones por redenciones de capital y por venta de títulos valores $18.023 millones cuyo valor nominal corresponde a $16.500 millones.

De otra parte, se realizaron compras de títulos por $15.033 millones, con un valor nominal de $15.000 millones.

En el siguiente cuadro se aprecia con mayor detalle las transacciones antes mencionadas.

Tabla 34: Flujo de caja del portafolio de inversiones

Estado de Flujo de Caja	enero-20	febrero-20	Acumulado 2020
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	$ 375,708,636	$ 491,045,735	$ 866,754,370
Redención de Intereses títulos valores	$ 1,136,687,000	$ 1,546,497,000	$ 2,683,184,000
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	$ 5,500,000,000	$ 12,500,000,000	$ 18,000,000,000
Venta de títulos	$ 0	$ 18,022,945,500	$ 18,022,945,500
Egresos por compra de títulos			
Compra de títulos valores	$ 0	$ 15,033,460,000	$ 15,033,460,000

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de febrero de 2020 se presentaron partidas conciliatorias por $52.241.oo entre los saldos del efectivo en el estado de situación financiera y el de portafolio.

Tabla 35: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Cuenta contable	Estado situación Financiera	Informe portafolio (extractos)	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	$ 150,714,278,562	$ 150,714,226,321	-$ 52.241	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte del Banco de Occidente y de Bancolombia.

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, comparada para los meses de enero y febrero de 2020.

Tabla 36: Rentabilidad portafolio.

Rentabilidad Solidaridad	enero-20	febrero-20
Últimos 12 meses		
Acumulada	4.87%	4.94%
- IPC	3.62%	3.90%
Real	1.25%	1.04%

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Rentabilidad Solidaridad	enero-20	febrero-20
Mes actual		
Total	6.43%	4.96%
Cuentas de ahorro	4.79%	4.52%
Inversiones (Sin Cta Ahorro)	6.96%	5.16%
Promedio anual portafolio	5.28%	5.43%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

Al 29 de febrero de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo total de $296.808 millones, presentando una reducción de $101.587 millones, como consecuencia del pago de la nómina de Colombia Mayor y a que los ingresos del mes fueron menores que los desembolsos efectuados.

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Para el mes que nos ocupa, el saldo del Portafolio de Inversiones disponible en Bancos de esta Subcuenta, se ubicó en $106.193 millones, lo que representó una reducción de $69.008 millones frente al saldo reportado en el mes anterior. De otra parte, la inversión en títulos fue de $190.615 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de $32.579 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes reportado:

Tabla 37: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	Enero-20	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 175,200,973,105	$ 106,193,300,348	-$ 69,007,672,758	-39.4%	35.8%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	$ 48,578,550,000	$ 32,196,270,000	-$ 16,382,280,000	-33.7%	10.8%
TES UVR	$ 11,510,259,022	$ 11,540,237,341	$ 29,978,319	0.3%	3.9%
Certificados de Depósito a Término	$ 154,896,845,000	$ 142,784,570,000	-$ 12,112,275,000	-7.8%	48.1%
Bonos entidades Financieras	$ 8,208,680,000	$ 4,094,080,000	-$ 4,114,600,000	-50.1%	1.4%
	$ 398,395,307,127	**$ 296,808,457,688**	**-$ 101,586,849,439**	**-25.50%**	**100%**

Clasificado por Especie	Enero-20	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	$ 175,200,973,105	$ 106,193,300,348	-$ 69,007,672,758	-39.4%	35.78%
Inversiones	$ 223,194,334,022	$ 190,615,157,341	-$ 32,579,176,681	-14.6%	64.22%
	$ 398,395,307,127	**$ 296,808,457,688**	**-$ 101,586,849,439**	**-25.5%**	**100%**

Clasificado por Riesgo	Enero-19	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	$ 175,200,973,105	$ 106,193,300,348	-$ 69,007,672,758	-39.4%	35.8%
Riesgo Nación	$ 60,088,809,022	$ 43,736,507,341	-$ 16,352,301,681	-27.2%	14.7%
Emisores AAA	$ 163,105,525,000	$ 146,878,650,000	-$ 16,226,875,000	-9.9%	49.5%
	$ 398,395,307,127	**$ 296,808,457,688**	**-$ 101,586,849,439**	**-25.5%**	**100%**

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Clasificado por tipo indicador	Enero-19	Febrero20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	$ 175,200,973,105	$ 106,193,300,348	-$ 69,007,672,758	-39.4%	35.8%
Tasa Fija inversiones	$ 106,145,235,000	$ 84,645,145,000	-$ 21,500,090,000	-20.3%	28.5%
DTF	$ 6,054,690,000	$ 6,063,100,000	$ 8,410,000	0.1%	2.0%
IPC	$ 71,908,740,000	$ 64,809,200,000	-$ 7,099,540,000	-9.9%	21.8%
IBR	$ 27,575,410,000	$ 23,557,475,000	-$ 4,017,935,000	-14.6%	7.9%
UVR	$ 11,510,259,022	$ 11,540,237,341	$ 29,978,319	0.3%	6.1%
	$ 398,395,307,127	**$ 296,808,457,688**	**-$ 101,586,849,439**	**-25.5%**	**100%**

Clasificado por Vencimiento	Enero-19	Febrero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	$ 175,200,973,105	$ 106,193,300,348	-$ 69,007,672,758	-39.4%	35.8%
Hasta un año	$ 152,217,345,000	$ 142,155,190,000	-$ 10,062,155,000	-6.6%	47.9%
Entre uno y dos años	$ 42,920,039,022	$ 36,854,177,341	-$ 6,065,861,681	-14.1%	12.4%
Entre dos y tres años	$ 28,056,950,000	$ 11,605,790,000	-$ 16,451,160,000	-58.6%	3.9%
	$ 398,395,307,127	**$ 296,808,457,688**	**-$ 101,586,849,439**	**-25.5%**	**100%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Al cierre del mes de febrero de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en $750 millones

Por rendimientos financieros se recibió la suma de $1.149 millones, de los cuales $740 millones corresponden a rendimientos de títulos valores y $409 a rendimientos de cuentas de ahorro, como puede observarse en el flujo de caja.

De otra parte, por redenciones de capital se recibieron $13.000 millones y $23.594 millones por venta de títulos. En el mes se compraron títulos valores por $4.000 millones.

El siguiente cuadro detalla en forma consolidada lo anteriormente expuesto:

Tabla 38: Flujo de caja del Portafolio

Estado de Flujo de Caja	enero-20	febrero-20	Acumulado 2020
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	$ 637,938,444	$ 408,787,112	$ 1,046,725,557
Redención de Intereses títulos valores	$ 699,896,000	$ 739,684,500	$ 1,439,580,500
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	$ 11,000,000,000	$ 13,000,000,000	$ 24,000,000,000
Venta de títulos	$ 5,505,525,000	$ 23,593,595,000	$ 29,099,120,000
Egresos por compra de títulos			
Compra de títulos valores	$ 35,136,425,000	$ 4,000,000,000	$ 39,136,425,000

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

Frente a las cifras reportadas en el estado de la situación financiera de la Subcuenta de Subsistencia, se presentan partidas conciliatorias por valor de $3.186 millones.

Tabla 39: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia.

Cuenta contable	Estado situación financiera	Informe portafolio (extractos)	Diferencias	Justificación de las diferencias
Depósitos en instituciones financieras	$ 103,007,280,730	$ 106,193,300,348	$ 3,186,030,316	Giros no aplicados a los Operadores de Pago por cierre bancario. La cuenta contable quedo debitada, pero el dinero no se giró de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente
			-$ 10,698	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte del Banco Colpatria y de Bancolombia.

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.3.3 Rentabilidad del portafolio

En la siguiente tabla se presenta la rentabilidad del portafolio de la Subcuenta de Subsistencia para los meses de enero y febrero del presente año.

Tabla 40: Rentabilidad portafolio

Rentabilidad Solidaridad	enero-19	febrero20
Últimos 12 meses		
Acumulada	5.06%	4.96%
- IPC	3.62%	3.90%
Real	1.44%	1.06%
Mes actual		
Total	5.70%	4.70%
Cuentas de ahorro	4.62%	4.73%
Inversiones (Sin Ctas Ahorro)	6.54%	4.69%
Promedio anual portafolio	5.14%	5.30%

4.4. Seguimiento a política de inversión

En el mes de febrero de 2020 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecidas para el Fondo de Solidaridad Pensional así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de $62.608 millones, equivalentes al 12.91% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de $271.526 millones, lo que representa una participación del 56% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de $150.714 millones y representan el 31.08% del Portafolio, frente al 50% aprobado.

Tabla 41: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 62,608,166,011	12.91%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0.00%	20.00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0.00%	15.00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 271,526,312,000	56.00%	80.00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 150,714,226,321	31.08%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0.00%	40.00%
TOTAL INVERSIONES	**$ 334,134,478,011**	**68.92%**	
TOTAL DISPONIBLE	**$ 150,714,226,321**	**31.08%**	
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 484,848,704,332**	**100%**	
Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, concretamente de Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de febrero de 2020 no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de $43.737 millones, equivalentes al 14.74% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de $146.879 millones, lo que representa una participación del 49.49% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 35.78% equivalente a $106.193 millones, frente al 50% aprobado. Al cierre del mes no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 42: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 43,736,507,341	14.74%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0.00%	20.00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0.00%	15.00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 146,878,650,000	49.49%	80.00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 106,193,300,348	35.78%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0.00%	40.00%
TOTAL INVERSIONES	**$ 190,615,157,341**	**64.22%**	
TOTAL DISPONIBLE	**$ 106,193,300,348**	**35.78%**	
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 296,808,457,688**	**100%**	
Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta el cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de febrero de 2020, sobre los cuales se reportaron total normalidad y estricto cumplimiento de los límites aprobados:

Tabla 43: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
Agrario	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
AV Villas	**$ 134.247**	$ 5.545	$ 0	$ 5.545	4,13%
Colpatria	**$ 106.080**	$ 33.730	$ 71.470	$ 105.200	99,17%
Davivienda	**$ 122.724**	$ 50.473	$ 0	$ 50.473	41,13%
De Bogotá	**$ 153.451**	$ 36.492	$ 0	$ 36.492	23,78%
De Occidente	**$ 121.444**	$ 16.754	$ 35.773	$ 52.527	43,25%
Falabella	**$ 107.455**	$ 27.840	$ 0	$ 27.840	25,91%
Banco Popular	**$ 138.087**	$ 26.662	$ 51.174	$ 77.836	56,37%
Santander	**$ 99.308**	$ 0	$ 98.382	$ 98.382	99,07%
Bancolombia	**$ 147.049**	$ 87.192	$ 108	$ 87.300	59,37%

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
BBVA Colombia	**$ 126.565**	$ 53.369	$ 0	$ 53.369	42,17%
Banco Itau	**$ 129.125**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Citibank Colombia	**$ 134.247**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
BCSC	**$ 143.209**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Total Bancos	**$ 1.662.991**	**$ 338.057**	**$ 256.908**	**$ 594.964**	**35,78%**
Otras Entidades					
Corficolombiana	**$ 7.124**	$ 7.124	$ 0	$ 7.124	100,00%
JP Morgan C.F.	**$ 49.839**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Leasing Bancoldex	**$ 14.992**	$ 2.005	$ 0	$ 2.005	13,37%
RCI C.F.C.	**$ 52.503**	$ 4.029	$ 0	$ 4.029	7,67%
Tuya	**$ 63.282**	$ 3.016	$ 0	$ 3.016	4,77%
GM Financial Colombia S.A.	**$ 49.183**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
BNP Paribas Colombia	**$ 34.890**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	**$ 271.813**	**$ 16.174**	**$ 0**	**$ 16.174**	**5,95%**
Sector público					
Dep. Rem. Bco Republica	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Bancoldex	**$ 60.722**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
FDN	**$ 74.805**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Finagro	**$ 67.763**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Findeter	**$ 64.563**	$ 64.174	$ 0	$ 64.174	99,40%
Fondo Nacional del Ahorro	**$ 64.563**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	**$ 781.657**	$ 106.345	$ 0	$ 106.345	13,61%
Total Sector Público	**$ 1.114.073**	**$ 170.519**	**$ 0**	**$ 170.519**	**15,31%**
Total General	**$ 3.048.877**	**$ 524.750**	**$ 256.908**	**$ 781.657**	**25,64%**

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

Al cierre del mes de febrero de 2020 se encontraban activos en este Programa 165.303 beneficiarios, mientras que en el mes inmediatamente anterior se contaba con 165.902 beneficiarios activos, presentando una reducción en la masa activa de 599 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), como consecuencia de los retiros normales ejecutados en el periodo.

Tabla 44: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	Enero-19		Febrero20	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	153.606	92.6%	153.094	92,6%
Independiente rural	5.805	3.5%	5.771	3.5%
Concejales	491	0.3%	491	0.3%
Madres sustitutas	1,203	0.7%	1.206	0.7%
Mayores de 40 años	4.541	2.7%	4.489	2,7%
Discapacitados	256	0.2%	252	0.2%
Totales	**165.902**	**100%**	**165.303**	**100%**

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género

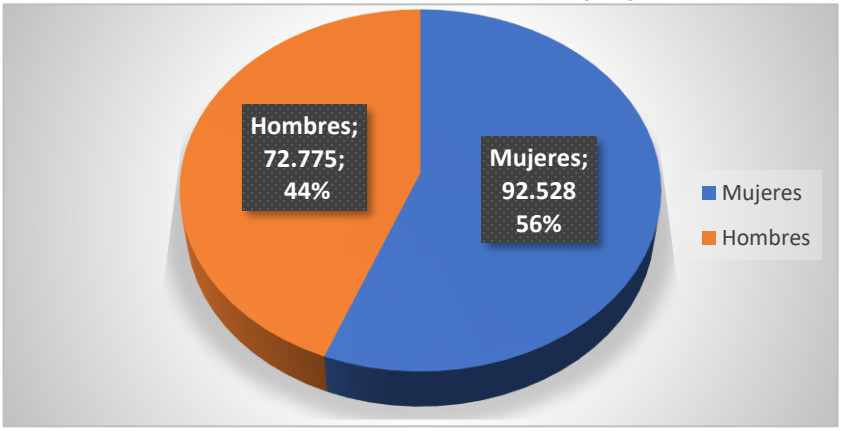

Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 45: Beneficiarios activos a nivel nacional

Departamento	Beneficiarios
Amazonas	12
Antioquia	29.312
Arauca	47
Archipiélago de San Andres y Providencia	141
Atlántico	5.025
Bogotá D.C.	36.132
Bolívar	2.593
Boyacá	3.414
Caldas	6.205
Caquetá	557
Casanare	201
Cauca	2.428
Cesar	827
Choco	56
Córdoba	938
Cundinamarca	10.411
Guainía	1
Guaviare	11
Huila	3.124
La Guajira	128
Magdalena	1.325
Meta	1.337
Nariño	3.434
Norte de Santander	3.846
Putumayo	117
Quindío	2.829
Risaralda	6.124
Santander	13.056
Sucre	889
Tolima	6.648
Valle del cauca	24.130
Vaupés	4
Vichada	1
Total general	**165.303**

5.1.1 Beneficiarios en mora

Para el mes de febrero de 2020, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no remitió al Administrador Fiduciario el Estado de Cuenta para el pago de subsidios por este concepto; por lo tanto, no se refleja para este mes cifras de morosidad.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que perdieron su condición de Concejal, seguido por aquellos que cumplieron el tiempo de permanencia para estar en el programa.

A continuación presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 46: Causales suspensión PSAP

Motivo de suspensión	Total febrero-20
Perdió la condición de concejal	964
Temporalidad semanas	770
Mora superior a 6 meses continuos	722
Temporalidad edad	478
Pila	170
Paso contributivo	162
BDUA	52
Registraduría	46
RUAF	37
Voluntario	25
Capacidad de pago	6
Cremil	1
Total suspensiones	**3.433**

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado, además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, por solicitud voluntaria del mismo, o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o semanas de cotización, y/o por mora continua.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 3.111 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por pensión.

Tabla 47: Causales retiro PSAP

Motivo	Total febrero-20
Capacidad de pago	1.934
Temporalidad edad	401
Mora superior a 6 meses suspendido	259
Temporalidad semanas	225
Trámite de prestación económica	137
Pensión	82
Modificación en la condición del beneficiario	62
Traslado voluntario a Beps	7
Fallecimiento	3
Retiro voluntario	1
Total	**3.111**

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 286 casos, de las cuales los más representativos corresponden a aquellos beneficiarios que pasaron al régimen contributivo.

Tabla 48: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Reintegro o reactivaciones	Total General
Paso contributivo	153
Mora superior a 6 meses continuos	66
Voluntario	25
Aplicación de pagos	24
Pila	6
Colpensiones	5
RUAF	4
Ruaf_pension	2
BDUA	1
Total general	**286**

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro correspondiente al mes de noviembre de 2019, programada por valor de $14.545 millones, de la cual se pagaron $14.444 millones, correspondientes al 88%.

Tabla 49: Pagos PSAP Cuenta de Cobro

Mes de pago 2020	Nómina pagada	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Febrero	Noviembre	165.837	146.268	$14.544.623.857	145.251	14.443.540.624	88%

Adicionalmente, se efectuó el pago nóminas de reprocesos (#s 261, 262, 264, 265 y 267) las cuales suman $10 millones.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor para el mes de febrero de 2020, que ascienden a un total de 1.695.805 beneficiarios, de los cuales el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (966.629) y un 43% a beneficiarios hombres (729.176).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género

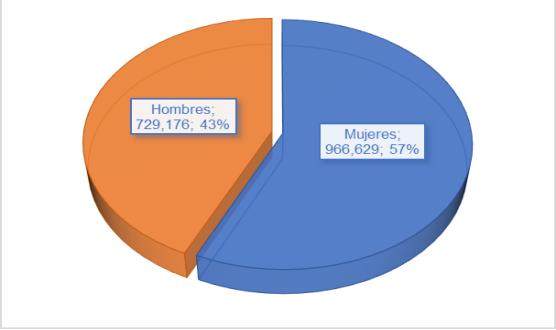

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis se observa el aumento de 20.000 cupos, y un aumento en los activos de 20.304 beneficiarios; de otra parte, una reducción en cupos suspendidos de 1.520 y el aumento de cupos vacíos en 1.216, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 50: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	Enero-20		Febrero-20		Variación
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1,678,573	100.00%	1,698,573	100.00%	20,000
Beneficiarios Activos	1,644,570	97.97%	1,664,874	98.02%	20,304
Beneficiarios Suspendidos	32,451	1.93%	30,931	1.82%	-1,520
Cupos Vacíos	1,552	0.09%	2,768	0.16%	1,216

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de febrero de 2020, los cupos activos aumentaron en 20.304 beneficiarios, resultando al corte un total acumulado de 1.664.874 cupos aprobados por el Ministerio del Trabajo.

Gráfica 3: Evolución beneficiarios activos

5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes de febrero de 2020 se aplicaron retiros a 7.959 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 51: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal del retiro	Total febrero 2020
Fallecimiento	4.396
No cobro	1.568
Traslado de municipio	1.132
Retiro voluntario	550
Renta	185
Pensión	51
Transformación de CM a CBA	25
Modificación en la condición del beneficiario	24
Comprobación actividades ilícitas	12
Percibir otro subsidio	8
Terminación de convenio indirecto	6
Traslado voluntario a BEPS	2
TOTALES	7.959

Gráfica 4: Retiro beneficiarios Colombia Mayor últimos siete meses

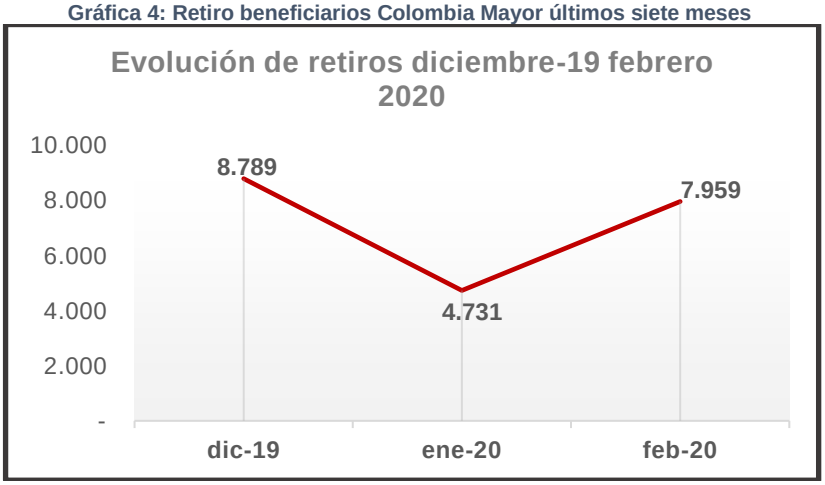

5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes bajo reporte se procesaron 26.829 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos que fueron incrementados por el Ministerio del Trabajo.

Tabla 52: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total ingresos feb-20
Centro	4.033
Centrooccidente	2.386
Costa Norte I	3.590
Costa Norte II	3.798
Eje Cafetero	1.831
Noroccidente	3.841
Nororiente	3.247
Suroccidente	4.103

Regional	Total ingresos feb-20
Totales	26.829

Adicionalmente a los ingresos, en el mes que nos ocupa se reactivaron 577 beneficiarios.

Gráfica 5: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios entre diciembre 2019 y febrero 2020

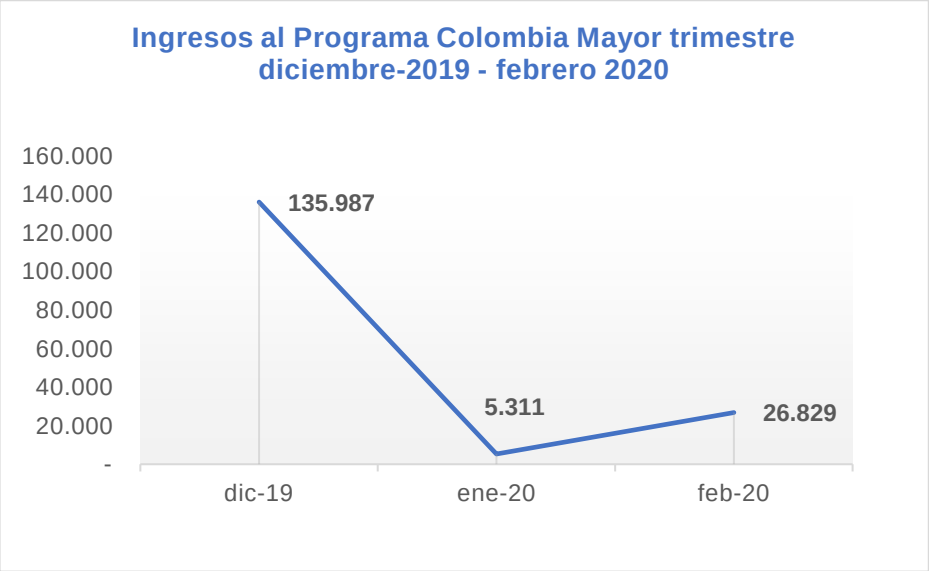

5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes de febrero de 2020 se encuentran suspendidos 30.931 beneficiarios, por diferentes causales, siendo las más representativas posibles fallecidos y no cobro, representando el 83% del total de suspensiones.

Tabla 53: Suspensión por motivo

Tipo de suspensión	Total por motivo
Posibles Fallecidos	13.406
No Cobro	12.138
Registraduría	2.391
Renta	2.348
Pensión	550
No cumplimiento de Requisitos	96
Propietario más de un bien inmueble	2
Subsidio	0
TOTAL	30.931

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Gráfica 6: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor

5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 12.138 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, reduciendo el número de suspensiones por este motivo en 2.171 beneficiarios, frente a lo reportado el pasado mes de enero de 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones por no cobro durante el último trimestre.

Gráfica 7: Comportamiento suspensión de beneficiarios diciembre 2019 a febrero 2020

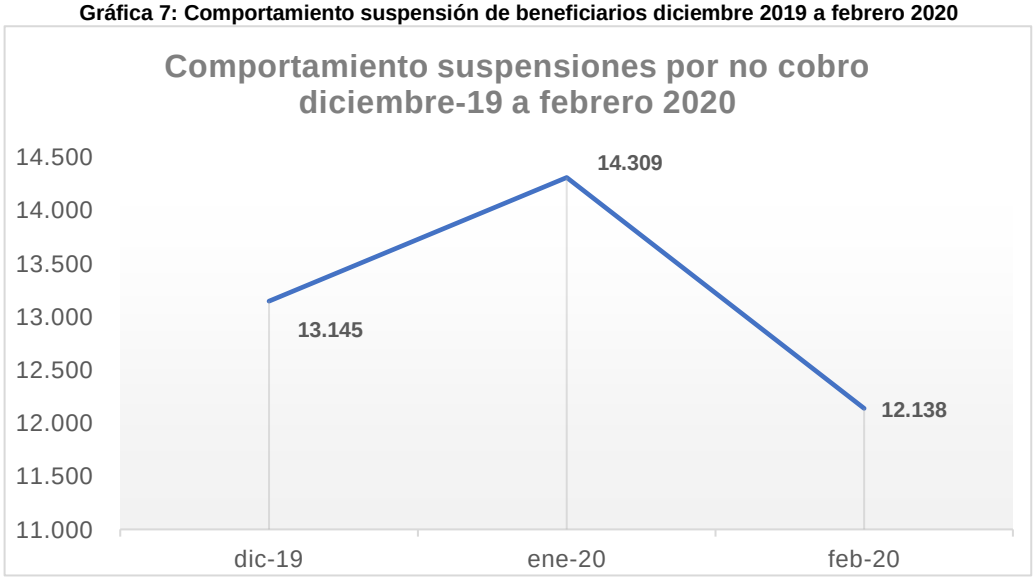

Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 54: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Nariño	Tumaco	475
Atlántico	Soledad	250
Atlántico	Barranquilla	242
Valle del Cauca	Cali	238
Bolívar	Cartagena	231
Bogotá D.C	Bogotá D.C	223
Cundinamarca	Girardot	200
Total municipios con mayor número no cobros		**1.859**

5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 2.768 casos, como se aprecia a continuación distribuido por Grupo Poblacional:

Tabla 55: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacios
Municipios	2.573
CPSAM	136
Indígenas	35
Exmadres comunitarias	2
BEPS	21
Exmadres sustitutas	1
TOTAL	**2.768**

Gráfica 8: Evolución de cupos vacíos

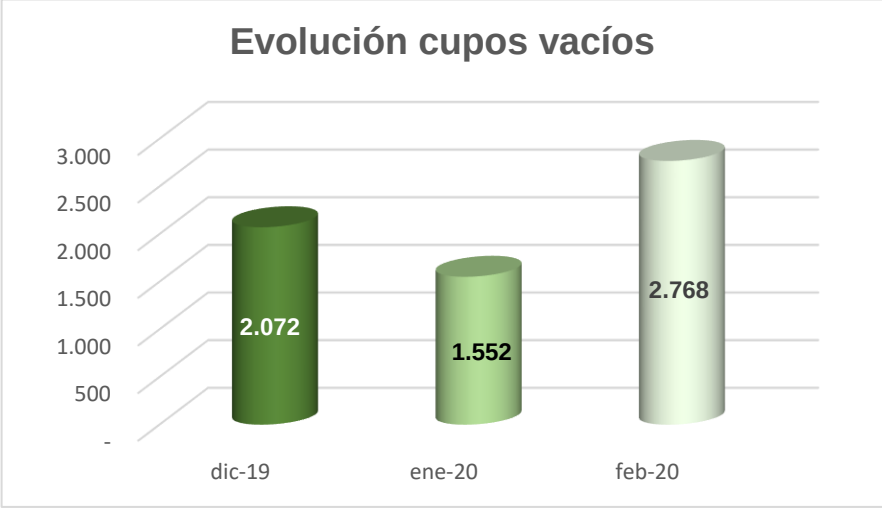

El mayor número de cupos vacíos se encuentran en la Ciudad de Bogotá D.C., seguido por Valledupar y Buenaventura.

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

De los 253 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al adulto mayor, 247 se encuentran activos, 2 en liquidación, 3 en cesión y 1 suspendido.

Tabla 56: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
CENTRO	37	1	1		39
CENTRO OCCIDENTE	26			1	27
COSTA NORTE 1	2				2
COSTA NORTE 2	8				8
EJE CAFETERO	37				37
NOROCCIDENTE	45				45
NORORIENTE	58				58
SUROCCIDENTE	34	1	2		37
TOTAL	247	2	3	1	253

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye al municipio de El Encanto (Amazonas) y Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 57: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total	686	335	56	28	1.105

En el mes que nos ocupa, los siguientes 28 municipios se ubicaron en el rango de críticos:

Corinto (Cauca), Manaure (La Guajira); Santa Rosalía (Vichada); Puerto Carreño (Vichada), Carurú (Vaupés); Mapiripan (Meta); Campohermoso (Boyacá); Bajo Baudó-Pizarro (Choco); Cumaribo (Vichada); Timbiquí (Cauca); La Uribe (Meta); Medio Baudó (Chocó); El Retorno (Guaviare); Silvania (Cundinamarca); Yopal (Casanare); Puerto Rico (Meta), Tenjo (Cundinamarca); La Macarena (Meta), Uribia (La Guajira); Barrancominas (Guainía), El Litoral de San Juan (Chocó), Miraflores (Guaviare), Sopo (Cundinamarca), Bahía Solano (Chocó), Olaya Herrera (Nariño), Valledupar (Cesar), Girardot (Cundinamarca), Providencia (San Andrés).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis se disminuyó el número de priorizados en 40.474 aspirantes, como consecuencia a la ampliación de cobertura ordenada por el Ministerio del Trabajo.

Tabla 58: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a enero	441.928	15.763	457.691
Priorizados a febrero	481.564	16.601	498.165
Variación	**39.636**	**838**	**40.474**

De otra parte, 41 municipios registrados que en el Anexo #12 PCM- Proyectos sin Priorización, no cuentan con potenciales beneficiarios.

A continuación, se listan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las Alcaldías han realizado un proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del PCM.

Tabla 59: Municipios con mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos	Afiliados
Cundinamarca	Soacha	5.039	8.628	8.628
Meta	Villavicencio	8.378	13.456	13.456
Atlántico	Barranquilla	23.352	27.841	27.841
Atlántico	Soledad	11.055	14.855	14.855
Bolívar	Cartagena	13.554	26.686	26.686
Córdoba	Montería	12.427	16.362	16.362
Risaralda	Pereira	8.142	12.800	12.800
Antioquia	Medellín	19.225	44.170	44.170
Norte de Santander	Cúcuta	27.142	26.969	26.969
Nariño	Pasto	7.700	15.834	15.834
Valle del cauca	Cali	19.497	47.295	47.295

5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de febrero de 2020 se programaron nóminas por valor de $143.723 millones, distribuidas así:

Tabla 60: Resumen programación nómina febrero de 2020

Modalidad	Nómina	Cupos	Benefic.	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604118	1.562.312	1.531.173	98,01%	1.607.265	$128.563.375.000		$128.563.375.000
CM Indígenas	604112	40.691	39.413	96,86%	43.626	$3.488.395.000		$3.488.395.000
CM Bogotá	604113	49.395	48.031	97,24%	48.397	$3.871.170.000	$2.177.865.000	$6.049.035.000
BEPS	604114	17.000	15.977	93,98%	16.291	$1.303.280.000	$ -	$1.303.280.000
Ex Madres Comunitarias	604115	2500	2.431	97,24%	2550	$203.885.000	$488.935.000	$692.820.000
Ex Madres Sustitutas	604116	79	70	88,61%	73	$5.840.000	$13.000.000	$18.840.000
CBA	604117	6596	6.348	96,24%	6426	$513.975.000		$513.975.000
CM Municipios-Ampliación	604119	18376	17.725	96,46%	35450	$2.836.000.000		$2.836.000.000

Modalidad	Nómina	Cupos	Benefic.	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Bogotá-Ampliación	604120	1624	1.028	63,30%	2056	$164.480.000	$92.520.000	$257.000.000
TOTAL		**1.698.573**	**1.662.196**	**97,86%**	**1.762.134**	**$140.950.400.000**	**2.772.320.000**	**$143.722.720.000**

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de febrero de 2020 se realizaron los pagos del mes de enero de 2020, aumentando el indicador de efectividad al 96% frente a la programación, ello significa que, de 1.594.447 beneficiarios programados, cobraron 1.531.104 beneficiarios.

Tabla 61: Resumen pagos Colombia Mayor

Programación	Valor	Pagos efectivos	Valor	% efectividad
1.594.447	$139.533.720.000	1.531.104	$132.535.680.000	96.6%

En el Anexo No.13 incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de febrero de 2020.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de febrero de 2020, se atendieron sesenta y seis (66) acciones de tutela.

6.1.1 Pretensiones: En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

a) Pretensiones para el pago de subsidios pensionales que no fueron cobrados por COLPENSIONES, o en los cuales los beneficiarios y ex beneficiarios no causaron el derecho, ya sea por no pagar el aporte que les correspondía, o por haber estado incursos en alguna de las causales de pérdida del derecho al subsidio.

b) Pretensiones relacionadas con el pago de subsidios del programa Colombia Mayor, con la presentación del documento de identidad en trámite o con poderes que no cumplen los requisitos legales.

c) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, con el fin de obtener la corrección de historias laborales por parte de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.

d) Pretensiones relacionadas con la atención de peticiones, la mayoría de ellas radicadas en otras entidades, o que fueron atendidas en meses anteriores, pero que el peticionario se encuentra inconforme con la respuesta, y otras que se refieren al trámite de la solicitud para el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado.

e) Pretensiones para el ingreso o reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o al Programa Colombia Mayor.

f) Pretensiones relacionadas con el reconocimiento de la prestación humanitaria para víctimas de la violencia, o con la calificación de la pérdida de capacidad laboral para solicitar aquella.

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los beneficiarios, exbeneficiario del Programa PSAP, e incluso terceros, inician acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones, cuyo reconocimiento se encuentra supeditado a la acreditación de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

- En el cumplimiento de sus obligaciones, la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos con el fin de verificar las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, y en dicho trámite se encuentran reportes que constituyen indicios de una posible causal de pérdida del derecho al subsidio, por lo cual se generan suspensiones preventivas de las afiliaciones, para que los beneficiarios en el marco del debido proceso ejerzan su derecho de defensa, sin embargo, acuden a la tutela, solicitando la reactivación de su afiliación, y el pago de los subsidios.

- Los potenciales beneficiarios, pretenden el ingreso **inmediato** al Programa Colombia Mayor, a través del mecanismo de la tutela, ignorando el proceso de priorización.

- Las personas que ostentan la calidad de víctimas del conflicto armado solicitan que ante su condición de invalidez se reconozca la prestación humanitaria periódica, aun sin haber realizado la solicitud previa ante el Ministerio, o bien pretenden modificar la naturaleza de la prestación a pensión, a través del mecanismo de amparo.

- Los beneficiarios presentan solicitudes a la Administradora Fiduciaria, las cuales se resuelven desfavorablemente a sus intereses, pese a ello, acuden a la acción de tutela alegando que la negativa a su petición constituye una violación al derecho fundamental de petición.

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y cuatro (34) fallos favorables en primera instancia, tres (3) de los cuales fueron impugnados por los accionantes.

6.1.2 Fallos Judiciales.

Se obtuvieron catorce (14) decisiones desfavorables, que fueron impugnados y están relacionados con las siguientes pretensiones:

a) Siete (7) de ellas ordenaron dar respuesta a solicitudes, a pesar de que en **cinco (5)** de esos casos, la pretensión no estaba relacionada con la vulneración al derecho de petición, sino se invocaba otro derecho en aras de obtener una sentencia que ordenara: el pago de subsidios del PSAP (**3 casos**); el ingreso al Programa Colombia Mayor (**1 caso**); y la reactivación de la afiliación al PSAP (**1 caso**).

   Cabe resaltar que en esos casos se dio respuesta de fondo a la solicitud, e incluso se había remitido un alcance a las contestaciones, con el fin de garantizar que el fallo fuera favorable por carencia actual de objeto por hecho superado.

b) Cinco (5) están relacionadas con el pago de subsidios pensionales: en **tres (3)** de ellas, Colpensiones no había realizado el cobro; en **una (1)**, el beneficiario no tenía derecho a recibir el subsidio por ausencia de pago del aporte que le correspondía; y en la restante (**1**), el exbeneficiario había cumplido la temporalidad de semanas a subsidiar, por lo que no tenía derecho a ese pago.

c) Una (1) donde ordenaron pagar el subsidio del Programa Colombia Mayor con la presentación del comprobante de documento de identificación en trámite.

d) Una (1) en la que se ordenó la reactivación de la afiliación de un beneficiario del Programa Colombia Mayor, al considerar que su situación de vulnerabilidad daba lugar a reconocer el subsidio.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encuentran en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo reportado, la Administradora Fiduciaria fue notificada de nueve (9) procesos judiciales: siete (7) en los que se pretende el giro de subsidios de la subcuenta de solidaridad, con el fin de completar los requisitos necesarios para acceder a prestaciones pensionales; uno (1) en el que se pretende la declaración de contrato de trabajo entre una madre comunitaria y el ICBF; y uno (1) relacionado con el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 227 procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 211 procesos. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por madres y exmadres comunitarias, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF y el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social, en los cuales se vincula a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la subcuenta de solidaridad para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- Única: 7 procesos
- Primera: 173 procesos
- Segunda: 29 procesos. Veinticuatro (24) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) que ordenó el pago de cotizaciones a madres comunitarias; Uno (1) que ordenó el pago de subsidios del Programa PSAP; dos (2) en los cuales se apelaron autos que tuvieron por no contestada la demanda; y uno

(1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.

- Casación: 2 procesos. En uno de ellos, el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una "pensión para víctimas de la violencia" decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación. En el proceso restante, el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, sin embargo, en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en recurso extraordinario.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

Nulidad y restablecimiento del derecho: 15 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP. Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una exbeneficiaria del PSAP, la Administradora Fiduciaria es vinculada al proceso, puesto que la demandada solicita que se le permita realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

Reparación Directa: 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicita el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que considera que debió ingresar al listado de priorización.

Instancias:

- Primera: 12 procesos.
- Segunda: 4 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo absolutorio para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueros apelados teniendo en cuenta que se ordenó el reconocimiento y pago de la prestación humanitaria para víctimas del conflicto armado: y el restante (1) corresponde a la apelación propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **518 peticiones**.

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 510

- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 389
- Programa Colombia Mayor: 121

Es importante mencionar que quedaron en trámite de respuesta para el siguiente mes de reporte 139 solicitudes, de las cuales 137 corresponden a trámites de las Regionales y 2 de la Dirección Jurídica.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 8

- Programa Colombia Mayor: 2
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 2
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 4

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado al aporte obligatorio que debe realizar el beneficiario y que además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza cruces de información con las bases de datos del Estado, de cuyo reporte se deriva una suspensión provisional, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

- **Trámites del 1º al 31 de febrero de 2020: 274**

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

Reactivación en el Programa: **25**
Retiro Definitivo: **16**
Acceder a la suspensión voluntaria: **1**
Solicitud de documentos: **1**
Modificación fecha de retiro: **6**

- **93** desistimientos en trámite por no aportar los documentos requeridos para realizar el análisis del caso.

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 132 objeciones, 25 de las cuales se resolverán con las pruebas inicialmente por los beneficiarios con el fin de definir de fondo su situación.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS.

Se presenta el consolidado:

- Requerimientos Judiciales: 15
- Superfinanciera: 5
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 5
- Contralorías: 0
- Otros: 2

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de agosto de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que "El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses."

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que "Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que "El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia"

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: "Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017".

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de

agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de $38 millones, que corresponden al efectivo, del cual se pagaran $33 millones correspondiente a descuentos en nómina del mes de febrero de 2020, $4 millones por concepto de prestaciones y $1 millón de recursos a favor de terceros.

Tabla 62: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	Enero-19	Febrero20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 50,471,974	$ 38,346,693	-$ 12,125,281	-24.0%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	**$ 50,471,974**	**$ 38,346,693**	**-$ 12,125,281**	**-24.0%**	**100.0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 4,799,340	$ 1,448,632	-$ 3,350,708	-69.8%	3.8%
Descuentos de Nómina	$ 40,161,070	$ 32,942,570	-$ 7,218,500	-18.0%	85.9%
Subsidios Asistencia social	$ 5,138,517	$ 3,853,215	-$ 1,285,302	-25.0%	10.0%
TOTAL PASIVOS	**$ 50,098,927**	**$ 38,244,417**	**-$ 11,854,510**	**-23.7%**	**99.7%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 373,047	$ 102,276	-$ 270,771	-72.6%	0.3%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 373,047**	**$ 102,276**	**-$ 270,771**	**-72.6%**	**0.3%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 50,471,974**	**$ 38,346,693**	**-$ 12,125,281**	**-24.0%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a $394 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación y unos rendimientos financieros generados por el depósito de los recursos en las cuentas de ahorro mientras se giran a los beneficiarios.

Los gastos acumulados ascienden a $248 millones correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del periodo fiscal 2020, destinados a Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

La cuenta presenta excedentes financieros por $72.684,oo correspondientes a los rendimientos financieros devengados.

Tabla 63: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	Enero-19	Febrero20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	$ 145,584,574	$ 394,302,464	$ 248,717,890	170.8%	100%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	$ 29,911	$ 72,684	$ 42,772	143.0%	0.0%
TOTAL INGRESOS	**$ 145,614,485**	**$ 394,375,148**	**$ 248,760,662**	**170.8%**	**100.0%**
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 145,584,574	$ 394,302,464	$ 248,717,890	170.8%	100.0%
TOTAL GASTOS	**$ 145,584,574**	**$ 394,302,464**	**$ 248,717,890**	**170.8%**	**100.0%**
EXCEDENTES	**$ 29,911**	**$ 72,684**	**$ 42,772**	**143.0%**	**0.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al cierre del mes de enero de 2020 se encontraban en trámite 22 expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió 21 expedientes más.

Al finalizar el mes de febrero de 2020, se sustanciaron 30 proyectos de actos administrativos, correspondientes a 25 expedientes, los cuales corresponden a las siguientes actuaciones:

Trece (13) solicitudes de reconocimiento de la prestación económica; seis (6) recursos de reposición; cinco (5) recursos de apelación; cuatro (4) de decreto de pruebas necesarias para resolver; y uno (1) sobre una solicitud de revocatoria directa. Adicionalmente, se realizó la devolución de un (1) expediente, cuya solicitud era dar cumplimiento a una sentencia que no se encuentra en firme.

Al finalizar el periodo informado, se encuentran diecinueve (19) proyectos de actos administrativos en etapa de revisión, los cuales corresponden a dieciséis (16) expedientes.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio diecinueve (19) proyectos, correspondientes a dieciséis (16) expedientes.

A la fecha de corte, se encuentran dieciocho (18) expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.